



# Gobierno Regional



**Resolución Gerencial Regional N° 0247 -2010-GORE-ICA/GRINF**

Ica, **23 DIC. 2010**

**VISTO**, el Oficio N° 1356-2010-SGSL de fecha 17 de Diciembre del 2,010, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0572-2010-GORE-ICA/PR, de fecha 12 de Noviembre del 2010 Aprueba la suscripción del Convenio para la Ejecución de Mantenimiento de Infraestructura entre el Gobierno Regional de Ica y el Núcleo Ejecutor "Mantenimiento de Cerco Perimétrico de la I.E N° 22469 San Miguel – Pisco".

Que, mediante Informe N° 221-2010-SGEO/CMA, de fecha 14 de Diciembre del 2,010, el Ing. Camil Maldonado Almanza otorga la Conformidad al Expediente Técnico del asunto.

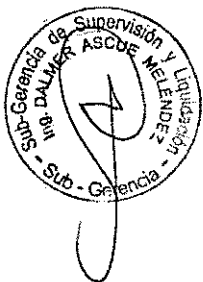
Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional programática es: Función: 22 Educación, Programa: 047 Educación Básica, Sub Programa: 0104 Educación Primaria, Actividad: 1.021705 Mantenimiento de Infraestructura Pública, Componente: 3.022564 Mantenimiento de Infraestructura, Obra: "**Mantenimiento de Cerco Perimétrico de la I.E N° 22469 San Miguel – Pisco**", Meta: Construcción de 426.64ml de Cerco Perimétrico.

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29465 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2010, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2010-GORE-ICA/PR.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar el Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:




FUNCION : 22 Educación  
 PROGRAMA : 047 Educación Básica  
 SUB PROGRAMA : 0105 Educación Secundaria  
 ACTIVIDAD : 1.021705 Mantenimiento de Infraestructura Pública  
 COMPONENTE : 3.022564 Mantenimiento de Infraestructura  
 OBRA : **Mantenimiento de Cerco Perimétrico de la I.E N° 22469 San Miguel – Pisco**  
 META : Construcción de 426.64ml de Cerco Perimétrico  
 MOD. DE EJEC. : Por Encargo.  
 PPTO. TOTAL : S/. 303,561.00 Nuevos Soles  
 VALOR REFER. OBRA. : S/. 262,839.88 Nuevos Soles  
 GASTO DE EXP. TECNICO : S/. 8,624.04 Nuevos Soles  
 GASTOS GENERALES : S/. 35,880.20 Nuevos Soles  
 APORTE COMUNAL : S/. 3,783.12 Nuevos Soles  
 ANALISTA : Ing. Rubén Aparco Medina  
 UBICACIÓN :  
 Distrito : San Miguel  
 Provincia : Pisco  
 Región : Ica

**ARTICULO SEGUNDO.-** Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
 GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

  
 Ing. ARMANDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
 (e) GERENTE REGIONAL

